

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día dos de julio de dos mil quince, en **SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, SA.** (Delegación de Huelva), sita en [REDACTED] Palos de la Frontera (Huelva)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Radiografía industrial, y otras incluidas en la Esp. 8, de la autorización en vigor, cuya última autorización (MO-55), fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 5 de noviembre de 2014. Ref. IR/M-276/85.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Responsable de la Delegación, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el interior de la nave principal de la empresa, [REDACTED] disponen de un recinto aislado blindado, destinado al almacenamiento y radiografiado, señalizado, con medios de extinción de fuego, con puerta motorizada y mecanismo de apertura independiente, por fallo de alimentación eléctrica, así como un monitor ambiental, provisto de señalización acústica y luminosa. [REDACTED] Modelo [REDACTED] nº.0206-032(RXA-10-022), ubicado en el interior del recinto, verificado en fecha 04/06/2015.-----



- En el momento de la inspección no disponían de equipos radiactivos, manifestando que en la actualidad, cuando es necesario, se desplazan equipos de la delegación de Sevilla.-----
- Se encontraba disponible un telemando sito en el exterior, de ref. [REDACTED]-----
- Consta se realizan revisiones periódicas, referentes a la seguridad del recinto, según figura en él informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de julio de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

ALALVIR, 14 JULIO 2015

SUPERVISOR